



# Municipalidad de San José de Los Molinos

*¡Lucho Ramos, tu alcalde amigo!*

## PLAN DE ACCION DISTRIITAL DE SEGURIDAD DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS



2023



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023

71

2

# PADSC 2023

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL DISTRITO  
DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS



ELABORADO POR:  
EQUIPO TECNICO DE CONSULTORIA

*Ica, Agosto del 2022*



## INDICE

### CAPITULO I: DIAGNOSTICO

#### 1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

##### a) Marco Conceptual y Normativo

###### MARCO CONCEPTUAL:

- Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana...
- La Política Publica de Seguridad Ciudadana
- Plan de acción Distrital
- Indicadores y conceptos ref. a Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27933 y sus modificatorias
  - Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N.º 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
  - Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN)
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias
  - Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS. N° 010-2019-IN).
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
  - Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023)

###### MARCO NORMATIVO:

- Componentes
  - Prevención del Delito
  - Fiscalización Administrativa
  - Sistema de Justicia Penal
  - Atención de Víctimas
- Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos
  - Reducir los Homicidios
  - Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de Transito
  - Reducir los índices de violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar
  - Promover espacios públicos de Hurtos y Robos
- Actividades Operativas
  - Composición de la Matriz de Actividades
    - Objetivos Estratégicos
    - Objetivos Específicos
    - Componentes
    - Indicador
    - Unidad de Medida
    - Responsable de la Ejecución
    - Responsable del Monitoreo
    - Programación





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023

69  
4

- b) Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana
  - Enfoque Transversal de Salud Pública
  - Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos
  - Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional
  - Enfoque de Género
  - Enfoque de Gestión por Resultado
  - Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación
- 1.1. Información sociodemográfica
  - a) Población
  - b) Empleo.
  - c) Economía
  - d) Salud
  - e) Educación
- 1.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana
  - Muertes Violentas
    - Homicidios
    - Muertes producidas por accidentes de tránsito
  - Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.
    - Femicidios
    - Violencia Familiar
    - Violencia sexual
    - Trata de personas
  - Delitos contra el patrimonio
    - Robo de dinero, cartera y celular
    - robo de vehículos y autopartes
    - robo a viviendas
    - Hurto simple, hurto agravado
- 1.2.1. Información estadística concerniente a la seguridad ciudadana
  - a. victimización
  - b. Victimización con arma de fuego
  - percepción de inseguridad
- 1.2.2. Priorización de delitos
- 1.2.3. Mapa del delito y de riesgo





## CAPITULO II: PROGRAMACION

### 2. Programación De Actividades

- 2.1. Componentes
- 2.2. Objetivos Estratégicos
- 2.3. Objetivos Específicos
- 2.4. Indicador
- 2.5. Unidad de medida
- 2.6. Entidades responsables de la ejecución
- 2.7. Entidades responsables del monitoreo
- 2.8. Matriz de actividades, objetivos estratégicos y específicos





## PRESENTACIÓN

La seguridad Ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población del Distrito de San José de los Molinos. Una de las grandes preocupaciones del Gobierno Central y el Gobierno Local es la INSEGURIDAD CIUDADANA, ya que el índice delincencial ha ido en aumento en estos últimos años, no solo a nivel Nacional sino a nivel Regional y Local, que constituye uno de los principales problemas del Distrito de San José de los Molinos; que obliga a sus autoridades atender con especial interés esta problemática, con un real tratamiento, no solo con la promulgación de Normas Legales, ni tampoco con acciones que las autoridades involucradas puedan ejecutar, menos aún si éstas se realizan en forma aislada por cuanto la tarea es una responsabilidad compartida; con la sociedad civil, entidades públicas y privadas.

En este marco, el presente plan se estructura con la finalidad de lograr objetivos, diseñar políticas y estrategias que conlleven a mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de San José de los Molinos, comprometiendo la participación activa de las autoridades y población en general. El Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de San José de los Molinos, está nutrido de los aportes de las instancias interinstitucionales integrantes. Para hacer más eficaz la acción del Estado en la lucha contra la Inseguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de San José de los Molinos, es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia, con la participación de todos los integrantes del CODISEC, especialmente con la participación del personal de la comisaría local, involucrando a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en una concordancia y mirada integral de la seguridad ciudadana.

Por esta razón, se presenta a la población del Distrito de San José De los Molinos el presente. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, conscientes con la enorme responsabilidad de dar soluciones, buscando la disminución de la violencia y de los actos delincuenciales y el crimen



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

7

organizado en sus múltiples formas; con educación con valores y cero corrupciones, contrarrestando las conductas antisociales y delictivas con una permanente prevención en todos los niveles sociales.

Agradeceremos el aporte de las demás autoridades locales e integrantes del comité distrital. Este es un documento de gestión, que será permanentemente enriquecido y mejorado, por un San José de los Molinos seguro.

**LUIS EMILIO RAMOS MENDOZA**  
**PRESIDENTE**  
Comité Distrital de Seguridad ciudadana



## **I. CAPITULO I: DIAGNOSTICO:**

### **1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana:**

La situación actual de seguridad ciudadana en el distrito de San José de los Molinos, se encuentra determinada por los reportes estadísticos de las diferentes instituciones encargadas de prevenir y contrarrestar la delincuencia

La policía Nacional en el distrito de San José de los Molinos, actualmente cuenta con aproximadamente 22 efectivos policiales y considerando que la población según el censo 2017, es de 6987 habitantes, se llega a determinar que existen (01) policía para (317.59) personas. Es por ello que se realiza el trabajo buscando la participación de la comunidad en aspectos de seguridad como es el patrullaje mixto en donde los principales actores son la comunidad acompañada de la PNP, Subprefectura y personal de seguridad ciudadana; asimismo se viene orientando y capacitando con las charlas a los moradores sobre la vigilancia de domicilios, vehículos, arresto ciudadano, deberes y derechos de las juntas vecinales, violencia familiar, trata de personas.

Actualmente el Distrito de San José de los Molinos cuenta con cámaras de video seguridad instalada en su centro de Control de Seguridad Ciudadana.

Además, se cuentan con 02 cámaras de video seguridad ubicadas en la parte superior izquierda y derecha del Palacio Municipal las cuales permiten visualizar la plaza principal del distrito, debido a que en el año 2019 se ha registrado delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo.

Es necesario indicar que la logística en cuanto a recursos humanos de la Municipalidad de San José de los Molinos (serenos) no es suficiente para los diferentes patrullajes en el Distrito, contando así con 06 serenos entre conductores y personal a pie, como se muestra en el siguiente cuadro:

**TABLA N° 01: Estadística de Personal de Serenazgo:**

	CANTIDA D	SITUACIÓN LABORAL	TORNOS (M-T-N)	HORAS DE TRABAJO	SUELDO S/
CHOFERES DE CAMIONETA (1)	2	LOCADOR	ROTATIVO	12H	800.00
CHOFERES DE MOTO LINEAL (1)	2	LOCADOR	ROTATIVO	12H	800.00
SERENAZGO cas (4)	2	LOCADOR	ROTATIVO	12H	800.00

*Fuente: Base Serenazgo de la Municipalidad de San José de los Molinos*

Los problemas que aqueja también, en cuanto a la Seguridad Ciudadana, en específica en base a delitos, es por robos en moto taxis y motos lineales que circulan por el Distrito.

Seguidamente se tiene puntos de riesgo, mayormente frecuentados en el Distrito se quejan por la presencia de **"FALSOS COLECTIVEROS"** que los toman en el centro de la ciudad de Ica con destino al distrito de San José de los Molinos y los abandonan por las inmediaciones del Distrito de San José de los molinos.

Por lo cual el enunciado correspondiente es:

Los principales problemas de inseguridad ciudadana percibidos son: los robos y asaltos, presencia de falsos colectiveros, infractores de tránsito, Falta contra la tranquilidad pública por local nocturno y personas consumidoras de bebidas alcohólicas. Entre otros.

➤ Así mismo para la evaluación de la inseguridad en el Distrito de San José de los Molinos, se debe de tener en cuenta los siguientes factores, que están relacionados con la seguridad ciudadana, entre estos tenemos:

- La problemática a nivel educativo
- La problemática a nivel de la salud
- Puntos críticos en violencia e inseguridad
- Otros aspectos a considerar

**a) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:**

### **MARCO CONCEPTUAL:**

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. En el distrito de San José de los Molinos debido al crecimiento de la poblacional, se incrementa la delincuencia, los accidentes de tránsito, etc. Se crean los llamados hoy en día las Juntas Vecinales para la ayuda eficaz a la PNP. La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana. Existen conceptos que sirven a interpretar la seguridad ciudadana:

#### **➤ Enfoque Integral de la Política de Seguridad Ciudadana**

“La política criminal y la seguridad ciudadana no deben entenderse solo como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y

Eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social” Brindar seguridad en el distrito de San José de los Molinos, donde conviven sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de inseguridad, no es tarea sencilla.

Debemos abordarla con energía y seriedad. Promover un país con

bienestar y seguridad constituye, sin duda alguna, una responsabilidad de todos.

Las políticas de seguridad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San José de los Molinos, se trabajarán de manera más específica para construir conceptos operativos útiles para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad para el Distrito.

➤ **La Política Pública de Seguridad Ciudadana:**

Debe tener las siguientes características: **Integral:** entre las principales y primeras tareas del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San José de los Molinos, será promover en la Policía distrital y en Serenazgo el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto.

- **Política Intersectorial:** para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de la ciudad.
- **Política Participativa:** por la intervención permanente de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y la Municipalidad en los planes y programas respectivos de Seguridad Ciudadana.
- **Política Universal:** Debido a la cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.

➤ **Política de Seguridad Preventiva:**

La Prevención como política es esencialmente una actividad educativa e informativa. Una definición adecuada es aquella que se entiende como el esfuerzo destinado a reducir la probabilidad de un hecho delictivo, ya sea mediante una acción cara a cara (de estimulación directa) o a través de una campaña amplia (de estimulación de entornos sociales), mediante el uso de técnicas educativas, persuasivas o de convencimiento. La falta de seguridad ciudadana, puede ser una de las características del paisaje de cualquier municipio. Los Métodos de

prevención, es sabido, requieren más tiempo, pero son más efectivos cuando tocan la raíz del problema.

### ➤ **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de San José de los Molinos, tiene como base el Plan Provincial, Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que, en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

La Ley N° 27933, que creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001- 2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación,

Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, es necesario crear un sistema funcional en el cual se pueden formular iniciativas y acciones.

Desarrollar un trabajo articulado con todas las instituciones que tienen participación en el tema de seguridad ciudadana y sobre todo, en la prevención de faltas y delitos para lograr la paz social y la convivencia ciudadana.

Cabe recalcar que se a tomado en cuenta las ultimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los cinco hechos priorizados dados desde el Plan Nacional de seguridad ciudadana y conceptos resaltantes que se pueden nombrar para tener en cuenta para desarrollar el plan de acción distrital San José de los Molinos son:

### ➤ **INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:**

➤ **HOMICIDIOS**

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

➤ **LA VICTIMIZACIÓN**

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

➤ **LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

➤ **INSEGURIDAD CIUDADANA**

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar

➤ **VIOLENCIA FAMILIAR**

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

➤ **HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS**

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las



personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

➤ **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

➤ **DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:**

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

**Falta contra las personas:** lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidas por los padres, tutores o guardadores de un menor.

**Faltas contra el patrimonio:** Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio, desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.

**Faltas contra los intereses generales:** conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos causando un peligro a la población, dueños de animales peligrosos

y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.

**Faltas contra el orden público:** perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil, utilizar publica e indebidamente uniforme, traje, insignia o condecoración oficial.

### ➤ **DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:**

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son:

- Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- Delitos de violencia de género.
- Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.
- Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- Delitos contra el medio ambiente y urbanístico: contra la ordenación del territorio.
- Delitos contra la libertad: detención ilegal, secuestro, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- Delitos contra el honor: calumnia e injuria.
- Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual,



acoso sexual, etc.

- Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos, allanamiento de morada.
- Delitos contra los derechos y deberes familiares: abandono de familia, impago de pensiones, sustracción de menores, etc.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Delitos contra los extranjeros.
- Delitos contra el patrimonio histórico.
- Delitos de incendios.
- Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.
- Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia, tenencia, tráfico y depósito de armas.

### ➤ LEY N° 27933 Y SUS MODIFICACIONES

Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023:

#### **Seguridad ciudadana**

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

#### **Ente rector del SINASEC**

##### **Ente rector**

Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- b. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- c. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- d. Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- e. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
- f. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
- g. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

procedimientos de actuación para Todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.

h. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio

i. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al presidente de la República y al Congreso de la República.

j. Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de Serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

k. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.

l. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.

m. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.

n. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.

ñ. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.

o. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.

p. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de Serenazgo a nivel nacional.

q. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.

r. Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

s. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

t. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

u. Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

➤ **REGLAMENTO DE LA LEY N°27933 Y SUS MODIFICACIONES**

**Funciones de la secretaria técnica CODISEC**

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**



prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en 19NORMAS LEGALES jueves 9 de mayo de 2019 El Peruano Consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.

h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”

➤ **PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023**

**Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana**

En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- I. Muerte violenta
- II. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes
- III. Delitos patrimoniales en espacios públicos
- IV. Delitos cometidos por banda criminales

Para atender estos fenómenos, el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de políticas públicas (CIDH, 2009), por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo; sin dejar de reconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.



### **MARCO NORMATIVO:**

Según lo que se establece para el Marco Normativo, basado en el cumplimiento de las actividades y lo que se rige son los siguientes puntos legales:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo que regula el sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 004.2013.PCM, que aprueba la política nacional de modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2017.IN, decreto supremo que aprueba la estrategia multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias. Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el plan

nacional de seguridad nacional 2019-2023.

- Resolución Ministerial N°007-2019-IN, que aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa de delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú-
- Resolución Ministerial N°0115-2015-IN que aprueba la Directiva N°002-2015-IN-DGPP.Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N°125-2013-PCM que aprueba el plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba entre otras, La directiva N° 011-2019-IN. DGSC, sobre "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación,

Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

• **COMPONENTES:**

• **Prevención del Delito**

Este componente contiene actividades de prevención la cual incluyen tres objetivos estratégicos

• **Fiscalización Administrativa**

Este componente contiene actividades de fiscalización la cual incluye todos los objetivos estratégicos

• **Sistema de Justicia Penal**

Este componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual incluye solo un objetivo estratégico

• **Atención de Víctimas**

Este componente contiene actividades de atención la cual incluyen tres objetivos estratégicos.



**• OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y ACCIONES  
ESTRATÉGICOS DEL PNSC 2019.2023**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OE 1	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OE 2	REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO
OE 3	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
OE 4	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

**- Reducir Los Homicidios :**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	
OE 1	
OE 1	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR

**- Reducir el número de fallecidos y heridos por Accidentes de Tránsito.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	
OE 2	
OE 2	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR
OE 3	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES , REGIONALES , LOCALES

**- Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar**

OE 3	
OE 4	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES
OE 5	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
OE 6	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION
OE 7	PROMOVER LA REINSECCION SOCIAL DE AGRESORES

OE 8	FORTALECERLA ASITENCIA Y ATENCION DELA VICTIMAS
------	---

- Promover espacios públicos de Hurtos y Robos.

OE 4	
OE 9	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD
OE 10	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS
OE 11	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIAPL
OE 12	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO
OE 13	INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS PARA DISMUNUIR LOS MERCADOS ILICITO DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA
OE 14	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
OE 15	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
OE 16	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY



• **ACTIVIDADES OPERATIVAS:**

- **Composición de la Matriz de Actividades:**

➤ **Objetivos Estratégicos:**

Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019-2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el Plan Nacional.

Se incluyen en Plan de Acción de acuerdo a los problemas prioritarios identificados en cada territorio (Provincia y Distrital)

En el Plan de Acción Distrital se ha considerado cuatro objetivos estratégicos que los distritos de acuerdo a su diagnóstico deberán incluir

➤ **Objetivos específicos:**

Los objetivos específicos contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos Estos están establecidos en el plan provincial y su inclusión en el plan de acción distrital según de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretenda alcanzar.



Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a los problemas específicos de cada lugar y a la necesidad de intervenir

➤ **Componentes :**

En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estratégica en los objetivos estratégicos.

En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluye cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos se han establecido

➤ **Indicador:**

El indicador indica la cantidad o cualidad del objeto o acción que se quiere medir .se emplea para medir el nivel de ejecución de las actividades del Plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número y /o porcentajes de las actividades programadas.

Para la evaluación de resultados mide según la tasa por 10000 y/o 100 000 establecidas metas en el futuro deceso

➤ **Unidad de medida:**

Ella está directamente relacionada al indicador. Es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se quiere medir. El presente plan considera dos tipos para las actividades administrativas, la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas las unidades de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.

➤ **Responsable de la ejecución:**

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas incluyen y son responsables de la ejecución de acuerdos al orden (de arriba abajo).

Establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el primer responsable de la articulación, coordinador para la





ejecución de la actividad en colaboración de las entidades responsables y es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada.

➤ **Responsable de monitoreo:**

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo de información) y coordina con el principal responsable de la ejecución de las actividades.

➤ **Programación:**

Las actividades están programadas en una matriz de programación que está subdivida en dos grupos en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información)

**b). Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana.**

Los enfoques transversales aportan criterios a tomar con la población, el entorno y el actuar por lo que enmarca deferentes aspectos, las cuales se pasa a detallar, basado en el PNSC 2019-2023, donde se incorporar seis enfoques transversales: Enfoque de Salud pública, enfoque de focalización territorial, enfoque de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque de seguimiento y monitoreo.

• **Enfoque Transversal de Salud Pública**

En este presente Plan, en base a la salud pública, guiada por el PNSC 2019-2023 donde nos indica que bajo el enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, identificando factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducir de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.



Sostiene, además, que el enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión. Y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar bajo sus diversas manifestaciones es una de las variables de seguridad ciudadana con mayores casos registrados. Bajo este análisis, se prioriza todas las acciones que conlleven a la reducción del mismo. Asimismo, la pandemia de la enfermedad COVID-19 ha registrado diferentes casos que se encuentra indirectamente asociada a factores de riesgo que y a su vez otras situaciones que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social y el estrés generado por la Preocupación constante de la posibilidad de contagio entre las personas y su entorno trayendo consigo problemas psicosociales. El PADSC 2023 toma en cuenta el enfoque presente a fin de evaluar distintos problemas y acciones



• **Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos**

El enfoque presente incluye dos criterios de focalización, cuales son:

- la focalización de fenómenos
- la focalización territorial y descentralizada

Da como resultado la priorización de intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

En ese sentido, el presente plan incorpora la identificación de territorios (distritos) de intervención prioritaria por incidencia de, fallecidos por accidentes de tránsito, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y delitos patrimoniales en espacios públicos a fin de focalizar el fenómeno que afecta a cada lugar.

• **Enfoque Transversal de la Articulación Institucional**

Para la articulación adecuada, se requiere poner a puesta mecanismos de coordinación y cooperación entre los niveles de Gobierno.



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA 2023

29

Para lo cual la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la Participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.

Permitiendo la concurrencia de competencias y de responsabilidades tanto en gobierno regional, provincial y Distrital, los cuales trabajan conjuntamente para la

Consecución de los objetivos en los territorios de interés, con la colaboración de la población en general.

El PADSC San José de los Molinos 2023 refleja el trabajo conjunto entre las diversas instancias que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San José de los Molinos cuyo resultado es en favor de la población.

### • Enfoque Transversal De Presupuesto, Seguimiento Y Evaluación:

La Matriz de Actividades del PADSC de San José de los Molinos 2023, desarrollada en el Marco Estratégico del presente plan, contiene 13 actividades obligatorias y 36 actividades estratégicas, cada una de las cuales requieren ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución. Para ello, es necesario se vinculen con su respectivo Plan Operativo Institucional (POI) a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para su cumplimiento. El seguimiento del PADSC San José de los Molinos 2023 se realizará de manera trimestral, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindarán la información necesaria que sustente el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad, con la que se elaborará el Informe de Cumplimiento de Actividades (SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS) para ser remitido Al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica del COPROSEC, instancia superior del CODISEC SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS. Los resultados del Informe de Cumplimiento de Actividades permitirán realizar la evaluación de la efectividad de las actividades programadas y proceder a realizar los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de su fin.





**1.1. INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICO**

➤ **GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:**

El Distrito de San José de los Molinos es uno de los distritos peruanos que forman la Provincia de Ica en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica, esta conformado por un total de 6987 habitantes con un porcentaje de 82.23% y en el área rural 1241 con un porcentaje de 17.77%. este distrito cuenta con una superficie 363.2 km², altitud: 535 msnm.

➤ **LÍMITES:**

Por el Noreste con los distritos de Huaytará y Huancano

Por el Noroeste con Humay (Pisco)..

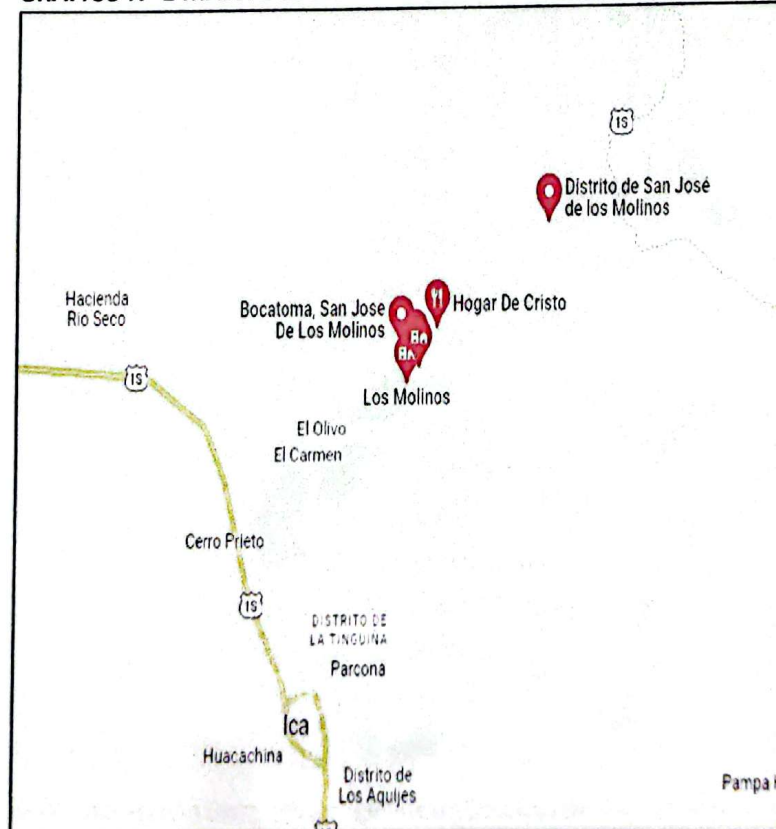
Por el Sur con el distrito de La Tinguíña

Por el Este con los distritos de Santiago de Chocorvos y Rosario de Yauca

Por el Oeste, con los distritos de Salas y San Juan Bautista



**GRAFICO N° 1 MAPA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS:**



Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados



➤ **SECTORES EN EL MAPA DE DELITO DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS:**

**TABLA N° 01: SECTORES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS:**

CENTROS POBLADOS	URBANO	RURAL
7	1	6

Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados

En cuanto a los sectores que conforman el Distrito de San José de Los Molinos, son 20 centros poblados, como se muestra a continuación:

**TABLA N°2: ZONAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS**

San José de los Molinos	
<b>CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS</b>	Hogar de Cristo
	Escalante
	Tiraxi
	Rancheria de Huamani
	Loyola
	San José de Huamani
	Pedregal
	Callejón de los Romeros
	Casa Blanca
	Hornitos
	La Banda
	El sauce
	Galagarza
	Los Cerrillos
	Chavalina
	Santa Rosa Norte
	Pampa de la Isla
	Santa Rosa
	La Huaca
	Trapiche

Fuente: Sistema de Información Geográfica – Sistema de Consulta de Centros Poblados - INEI





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023

41  
32

En base al diagnóstico general que se ha podido corroborar por el análisis de la información acogida a la realidad, es necesario señalar que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de San José de Los Molinos se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.

En lo referente a inseguridad ciudadana en el distrito de San José de Los Molinos el principal problema es el Delitos contra la vida, cuerpo y la salud en específica la Violencia familiar con un 50% del total de problemas que afectan y en la modalidad de Delitos contra el patrimonio, en específico robo y faltas contra el patrimonio con 35%, se manifiestan a través de: Arrebatos, falta contra la persona, hurto, lesiones. Y un 15% otros factores.

Para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará: incremento de los patrullajes integrados por sector, patrullaje mixto, operativo policial y patrullaje municipal-Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando es en los jóvenes, quienes están cometiendo faltas. Para ello se están desarrollando estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo y la micro comercialización de droga, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar; involucrando a áreas competentes: la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaría PNP de San José de los Molinos, DEMUNA, Centro de Salud y el Sector Educación, para que tengan una participación protagónica y por ser algunos de los nombrados, miembros del CODISEC-San José de Los Molinos prevaleciendo la labor y responsabilidades por cumplir como indica la ley N° 27933..

Se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento del accionar operativo conjunto de las Comisaría del distrito y el cuerpo de seguridad ciudadana.

Por lo cual la Oficina de Seguridad Ciudadana, es consciente de que se enfrenta ante una situación en la cual los actos delictivos contra el patrimonio, debido a factores de Riesgo social en dichos distritos obteniendo como resultado la existencia de grupos vulnerables. A su vez se remarca las denuncias a la comisaría, la percepción de inseguridad y casos de victimización en esos últimos años.

La implementación de estas estrategias permitirá principalmente Incrementar la percepción de seguridad de manera positiva con: programa de prevención con redes cooperantes, programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar BAPES y programa de juntas vecinales, entre otros.





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**A) POBLACION**

En cuanto a la población, el Distrito de San José de Los Molinos en datos generales el Año 2017 en la provincia de Ica, la estadística de la población se encuentra en el puesto 10 la población del Distrito de san José de Los Molinos esta conformada por habitantes del área urbana siendo 5746 con un porcentaje de 82.23 % y en el área rural 1241 con un porcentaje de 17.77 % siendo el total de 6987 habitantes:

**TABLA N°3 : Evolución de la Población:**

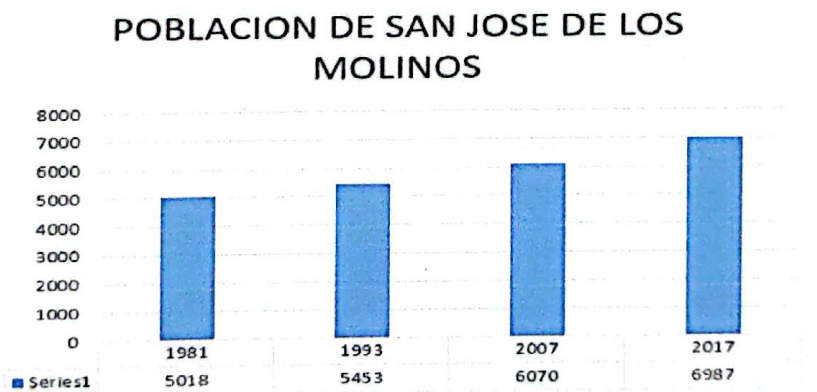
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL DE ICA							
	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
PERÚ	6 207	9 906	13 538 208	17 005	22 048	27 412	29 381
ICA	967	746		210	356	157	884
DEP. ICA	144 547	261 126	373 338	446 902	578 766	727 824	802 610
PROV. ICA	74 104	102 100	142 853	177 897	244 741	321 332	391 519

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017

Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

La evolución de la población a nivel nacional presenta un incremento de 23173917 habitantes del Año 1940 al 2017, 658063, a nivel departamental y 317415 a nivel provincia de Ica. .

**GRAFICO N° 2: Evolución de Población Del Distrito De San José de Los Molinos:**



Fuente: INEI-CESOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1993, 2007 Y 2017 INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

La evolución de la población a nivel Distrital presenta un incremento de 1969 habitantes del Año 1981 al 2017.

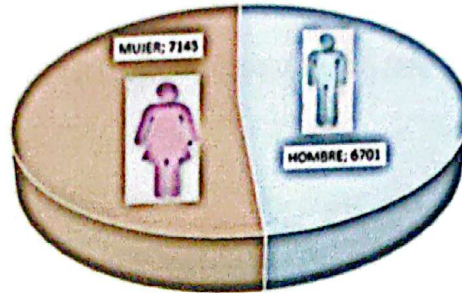
Actualmente la distribución de la población del Distrito de san José de Los Molinos, según sexo, masculino es de 3462 con un porcentaje de 49.54 % y población femenina de 3525 con un porcentaje de 50,46%





# PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA 2023

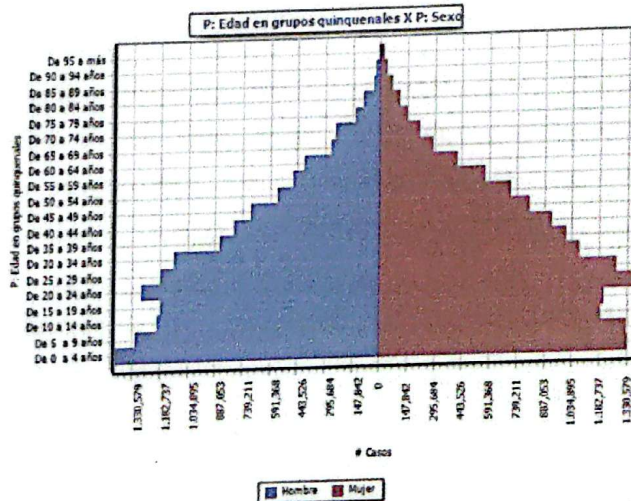
**GRAFICO N° 3: POBLACIÓN SEGÚN SEXO.**



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA 2017

La distribución de la Población del Distrito de San José De Los Molinos se da entre mujeres y hombres, específicamente en rango de edades, donde es notable que, en la población masculina de 3462 y mujeres con un total de 3525, que según el Grafico se deduce que, los jóvenes de 20 a 24 años de edad representan el mayor porcentaje de población en el distrito.

**GRAFICO N° 4: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y RANGO DE EDADES:**



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017

**B) EMPLEO:**

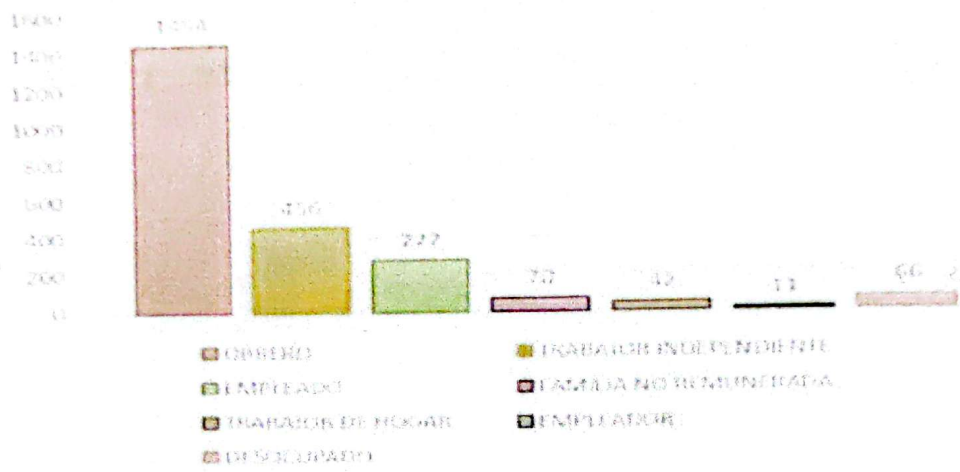
El distrito de san José de Los Molinos actualmente se encuentra económicamente activa teniendo un 81.77 % de la población trabajadora en la zona urbana y en la zona rural con un 18.23 %..

Respecto al empleo que desempeñan los pobladores del distrito de san José de los Molinos, en primer lugar: se encuentran la condición de obrero con 1454, en segundo



lugar: el trabajador independientemente con 456 personas como muestra el grafico :

**GRAFICO N° 5: Empleos en el distrito de San José de los Molinos:**



Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática- censo nacional 2007

**C) ECONOMIA:**

La economía del Distrito de San José De Los Molinos ha ido sufriendo serios cambios a través del pasar de los Años, estos principalmente asociados a las actividades económicas con mayor cobertura dentro del distrito teniendo como principal actividad la agricultura y ganadería, seguido por el comercio automotriz y comercio al por menor.

**TABLA N° 4 : Población económicamente activa de 06 y más edad , por grandes grupos de edad , según rama de actividad económica:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD				
		6 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MAS AÑOS
<b>TOTAL</b>	<b>2 376</b>	<b>15</b>	<b>834</b>	<b>845</b>	<b>604</b>	<b>78</b>
Agricultura, ganadería	1 559	10	555	559	371	64
Minas y canteras	6	-	3	2	1	-
Manufactura	33	-	7	9	14	3
Construcción	62	-	15	26	20	1
Comercio automotriz	150	4	46	46	51	3
Comercio al por mayor	8	-	4	1	2	1
Comercio al por menor	125	4	29	42	48	2
Hoteles y restaurantes	31	-	14	9	8	-
Transporte y comunicaciones	132	1	47	45	36	3
Actividad inmobiliaria	95	-	41	45	9	-
Administración pública, defensa y seguridad	47	-	8	19	19	1
Enseñanza	84	-	8	19	19	1
Servicios sociales y salud	17	-	2	7	8	-
Servicios comunales	16	-	7	6	3	-
Servicio domestico	42	-	17	12	13	-
No especifica	36	-	13	19	4	-
Desocupados	66	-	40	12	12	2

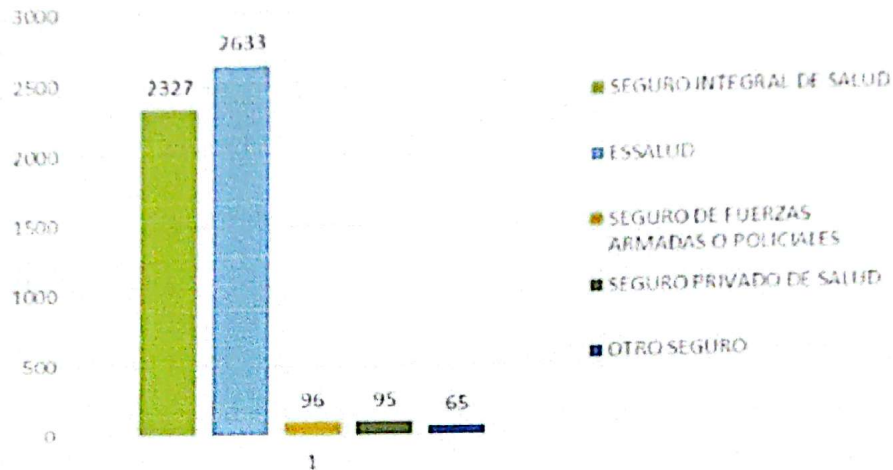
Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática – 2007



**D) SALUD**

En el distrito de San José de Los Molinos mas del 74.65% de sus habitantes cuenta con algún seguro de salud , sin embargo hay casos en que la informalidad ocasiona que las personas no logren acceder a los beneficios otorgados por estos seguros de salud.

**GRAFICO N\* 6 : TIPOS DE SEGURO CON LA QUE CUENTA LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS :**



FUENTE : INEI-Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional 2017

En referencia a la problemática a nivel mental es el trastorno depresivo que predomina en las personas adultas de 40 a 59 años (12 casos) seguidamente de la violencia intrafamiliar , maltrato infantil en el grupo etario de niños (8 casos) y por ultimo se tiene el síndrome y/o trastorno psicótico en adultos ( 04 casos);

En lo que concierne el tipo de enfermedades en la etapa de la vida del niño , reportadas en los últimos años se tiene faringitis aguda no especificada con un porcentaje de 30'5%; Asimismo , en la etapa adolescente tenemos a la caries de la dentina con un porcentaje de 34.6%.

En la etapa de vida Adulto tenemos a la faringitis aguda no especificada dando un porcentaje de 10;58%. Y en la etapa de vida del adulto mayor tenemos a la faringitis aguda no especificada con un porcentaje de 10.4%;





**CAUSAS DE MOTALIDAD EN LA ETAPA DE VIDA: Niño**

1. FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADAS
2. AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA
3. RESFRIO COMUN
4. CARIES DE LA DENTINA
5. DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA

**CAUSAS DE MOTALIDAD EN LA ETAPA DE VIDA: ADOLESCENTE Y ADULTO**

1. CARIES DE LA DENTINA
2. FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADAS
3. CARIES LIMITADA AL ESMALTE
4. AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA
5. INFECCION INTESTINAL BACTERIANA NO ESPECIFICA
6. OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS
7. DEPOSITOS
8. GASTRITIS
9. OTROS DOLORES ABDOMINALES

**SALUD MENTAL:**

En el ámbito de la salud mental es la violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil , el consumo de alcohol y otras drogas , la depresión y los trastornos psicóticos .A ellos se le suma las malas practicas que tienen los moradores de arrojar basura a las calles generando proliferación de vectores , así como también la quema indiscriminada de cobertura vegetal por parte de los agricultores del distrito que ocasionan la emanación de humaredas afectando la calidad atmosférica y que son perjudiciales para la salud de moradores del distrito , lo que se convierte en un factor de inseguridad ciudadana .

**TABLA N \*5 : PROBLEMTICA EN SALUD MENTAL :**

ETAPA DE VIDA	NIÑO								ADOLESCENTES				JOVEN				ADULTO	
	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-34	
SEYO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR / MALTRATO INFANTIL			4		8	4		3	2			2		1				
TRASTORNO DEPRESIVO					1						3	2		12	1	3		2
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS																		
TRASTORNO PSICOTICO											1	1		1				
TOTAL TAMBALES POSITIVOS	0	0	4	0	8	5	0	3	2	0	4	5	0	14	1	3	0	1
TOTAL TAMBALES	59	42	93	85	36	34	13	12	35	43	7	18	5	108	4	54	5	9

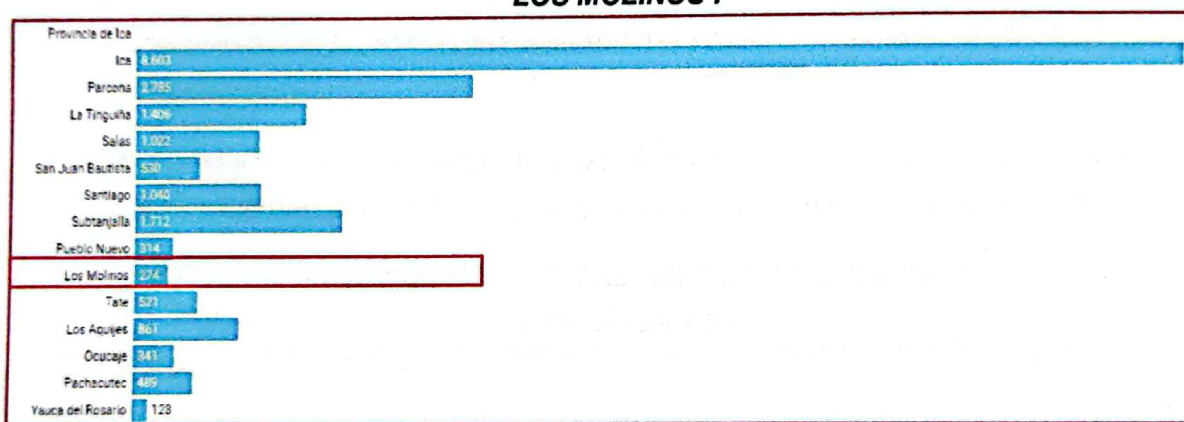
FUENTE : Centro de Salud de Los Molinos



### COVID-19

En la actualidad la región Ica, así como el país está atravesando por una problemática de salud pública como es la pandemia por el COVID-19, causado por el virus SARS-CoV -2, el distrito de San José de Los Molinos ha sido afectado por la pandemia, como se observa en el siguiente gráfico.

**GRAFICO N° 7 : CASOS DE INFECCION POR COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS :**



FUENTE: GORE-ICA, INSTITUCION GUBERNAMENTAL





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**E) EDUCACIÓN:**

A nivel provincial , Ica es la provincia que tiene mejores niveles educativos . El 39.6% de la población de 15 años de edad a más tiene educación superior , le sigue Nasca con 32.5% , pisco con 30.4% , Chincha con 30.0% y Palpa con 26.8%.

A nivel educativo del Distrito de San José de los Molinos , se basa en diferentes factores que son determinantes para medir el nivel de educación .

El distrito de San José de los Molinos tiene un nivel total de alfabetismo de 5114 y el de analfabetismo es de 595 , de los cuales corresponde a las zonas urbanas un nivel de alfabetismo de 3616 personal que representa el 90;24% y un nivel de analfabetismo de 391 personas que representan el 9.76%.

En cuanto a la zona rural en nivel de alfabetismo es 1498 personas que representan el 88.01% y un nivel de analfabetismo de 204 personas que representan el 11.99%;

**TABLA N°6 : POBLACION DE 3 Y MAS ANOS DE EDAD EN CONDICION DE ALFABETISMO :**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD							
		3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito SAN JOSE DE LOS MOLINOS (000)	5709	226	497	557	633	1061	851	1397	487
Sabe leer y escribir (001)	5114		392	552	629	1051	837	1291	362
No sabe leer y escribir (002)	595	226	105	5	4	10	14	106	125
Hombres (004)	2809	118	236	276	308	540	408	679	244
Sabe leer y escribir (005)	2540		178	273	304	534	403	645	203
No sabe leer y escribir (006)	269	118	58	3	4	6	5	34	41
Mujeres (008)	2900	108	261	281	325	521	443	718	243
Sabe leer y escribir (009)	2574		214	279	325	517	434	646	159
No sabe leer y escribir (010)	326	108	47	2		4	9	72	84

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA

Como se puede observar en la tabla anterior el Distrito de San José de Los Molinos presenta una mayor concentración de personas que presentan condiciones de analfabetismo en la zona rural que en la zona urbana, esto se debe a que el nivel socioeconómico en la zona rural predomina las condiciones de pobreza y pobreza extrema.

En cuanto a la asistencia de los pobladores a algún centro de estudios regular, en el Distrito de San José de los Molinos se cuenta con un total de 2925 personas dentro del rango de (menores a 01 año hasta los 24 años de edad.

De los cuales solo 2452 personas del total asisten a algún centro de estudios, entre otros. De la zona urbana asisten 1726 personas que representan el 70.39% y de la zona





rural asisten 726 personas que representan el 29.61%.

**TABLA N° 7: POBLACION DE 3 ANOS DE EDAD A MAS QUE ASISTE A UN CENTRO EDUCATIVO :**

NIVEL/MODALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ASISTE	832	909	1741
NO ASISTE	382	329	711

FUENTE: INEI-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

Los problemas identificados en el sector educación correspondiente a la jurisdicción se requerirá el apoyo de las autoridades educativas locales y se especificaran datos sobre la realidad actual en la que se encuentra el Distrito de Los Molinos. Entre los indicadores de los problemas que afectan la educación en el Distrito de San José de los Molinos. Tenemos:

- **Abandono escolar:** en lo que respecta a la problemática de educación , la deserción y el abandono escolar según las estadísticas no se presentan casos , gracias a las agroexportadoras que desde el año 2013 , los padres de familia cuentan con un ingreso económico para solventar los gastos en su hogar.
- **Embarazo en edad escolar y violencia familiar:** Actualmente en el Distrito de Los Molinos, según las estadísticas no existen casos de embarazo de edad escolar.
- **Escaza participación de los padres de familia en el proceso educativo:** Los padres de familia aún no se sienten comprometidos con la formación y educación de sus hijos, mantienen la idea en que los profesores son los únicos responsables de la educación de sus hijos ya que la gran parte de los padres de familia trabajan en el campo como obreros y en las agroexportadoras hasta altas horas de la madrugada.
- **Violencia familiar:** En nuestra comunidad infantil no existe pandillaje demarcado que generen problemas como violencia , robos e inseguridad ciudadana . De todas maneras, se coordina con la OPC oficina de participación ciudadana de la comisaria a fin de fortalecer los trabajos de capacitación y organización de BAPES .





**1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

• **MUERTES VIOLENTAS**

**HOMICIDIOS**

El número de homicidios registrados en el Distrito de San José de Los Molinos , según la data registrada del año 2016 se registró 4 casos que corresponde a un tipo de parricidio.

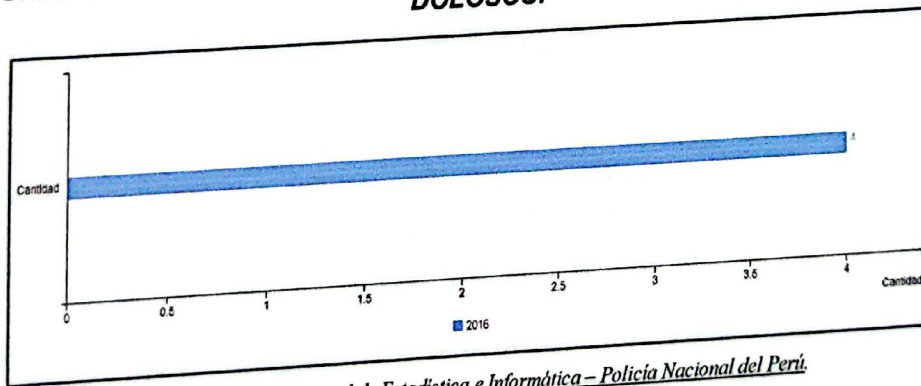
**TABLA N° 8 : MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS 2016:**

PERÍODO	2016
TOTALES	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Comisarias y Registro Nacional de Delitos Faltas. Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

En referencia los casos de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, se puede determinar que desde el año 2015 al 2018, se registraron casos de homicidio calificado homicidio simple, el de mayor número de casos, como se muestra a continuación:

**GRAFICO N° 8 : MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS:**



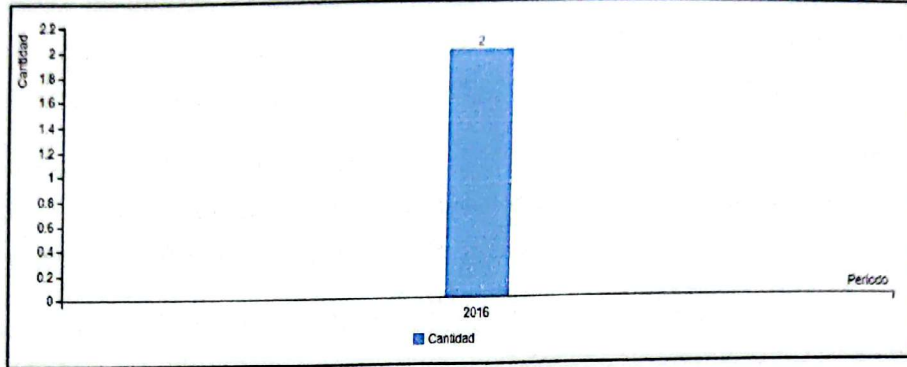
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A continuación, se muestra el grafico de barras horizontales, donde se indica con mayor precisión la evolución de los homicidios en el transcurso de los años 2011 al 2019, donde se visualiza que, el homicidio culposo ha resaltado en el 2016.





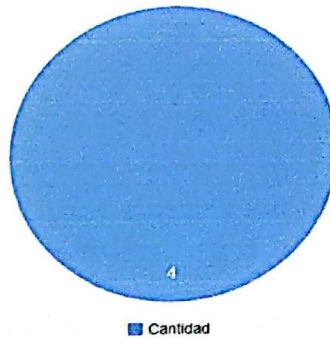
**GRAFICO N° 9 : EVOLUCIÓN DE CASOS DE HOMICIDIOS Y LESIONES GRAVES ENTRE LOS AÑOS 2015 AL 2017:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

De acuerdo a las tipologías que se ha podido encontrar, tenemos en el año 2016 que han conllevado a tener un cierto porcentaje, balanceándose solo en ese año , sin tener registro de dichos casos en años anteriores ni posteriores como es de la siguiente manera:

**GRAFICO N° 10 : PORCENTAJE DE TIPOLOGIAS DE HOMICIDIO EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS :**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Deduciendo que, hay un porcentaje de 4 homicidios en el Distrito con abordando el 100%, como se indica.





• **MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO**

Los Accidentes de tránsito en el Distrito de San José De Los Molinos se han venido disminuyendo, por la realización de operativos conjuntos con la PNP a fin de poder concientizar sobre las normativas y sanciones a los conductores que infringen la normativa.

Según fuente de información, los accidentes de tránsito son más frecuentes en carreteras, panamericanas, el Distrito de Los Molinos no cuenta con la vía mencionada, además en los operativos se hace las orientaciones debidas a fin de evitar accidentes.

Pero cabe recalcar que hoy en día las causas de accidentes y de muertes son abordados con mas énfasis en la congestión vehicular o por estado de ebriedad de los conductores en el Distrito de San José de Los Molinos .

La siguiente tabla contiene la comparación de los tipos de accidentes que se han producido en el distrito en el transcurrir de los años.

**TABLA N° 9 : TIPOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO:**

Distrito		SAN JOSE DE LOS MOLINOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Periodo		2011																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Tipo de Accidente		ATROPELLO			ATROPELLO Y FUGA/CAIDA DE PASAJERO			CHOQUE				CHOQUE Y FUGA				COLISION Y FUGA (*)			COLISION (*)			DESPISTE			DESPISTE Y VOLCADERA (*)		OTRO (*)		VOLCADERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Periodo		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

feminicidio ocurrido en las siguientes provincias y distritos:

**TABLA N°11: Número de Feminicidios:**

Provincia	Distrito	Feminicidio
ICA	LOS AQUIJES	1
ICA	SALAS	1
PALPA	PALPA	1
PISCO	SAN ANDRES	1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>

Fuente: Registro de casos con característica de feminicidio / AURORA / MIMP

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido 09 casos de tentativa de feminicidio en la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

**TABLA N°12: Número de casos de tentativa de feminicidio:**

Provincia	CEM	Tentativa de feminicidio
CHINCHA	COMISARIA CHINCHA BAJA	1
ICA	COMISARIA ICA	1
ICA	COMISARIA LA TINGUIÑA	1
ICA	COMISARIA SANTIAGO - ICA	1
ICA	ICA	1
ICA	PARCONA	1
PALPA	PALPA	1
PISCO	COMISARIA SAN MIGUEL	2
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>

Fuente: Registro de casos del CEM / AURORA / MIMP

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido 3 745 casos por los CEM de la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

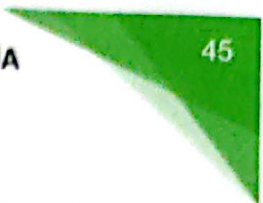
**TABLA N°13: Número de personas atendidas por Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar:**

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
ICA	COMISARIA ICA	467	415	52	114	320	33
ICA	COMISARIA LA TINGUIÑA	216	201	15	49	157	10
ICA	COMISARIA SAN JOSE DE LOS MOLINOS	187	160	27	53	128	6
ICA	COMISARIA SANTIAGO - ICA	179	162	17	54	116	9
ICA	ICA	175	149	26	56	100	19
ICA	PARCONA	268	221	47	88	158	22
ICA	SANTIAGO	128	89	39	54	56	18
<b>SUB TOTAL PROVINCIA ICA</b>		<b>1 620</b>	<b>1 397</b>	<b>223</b>	<b>468</b>	<b>1 035</b>	<b>117</b>

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

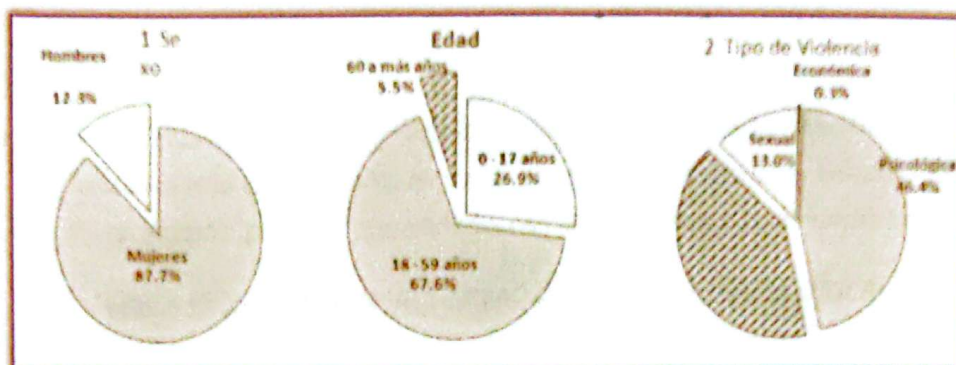


**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**



28

**GRAFICO N° 12: CARACTERISTICAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS :**



Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP

Entre el mes de enero y agosto de 2021 se han atendido 3 144 consultas telefónicas de la región Ica, cuyo detalle es el siguiente:

**TABLA N°14: Número de Consultas telefónicas de la Región Ica:**

Sexo de la víctima		
Mujeres	2 434	77,4%
Hombres	710	22,6%
Grupos de edad de la víctima		
0 - 17 años	1 118	35,6%
18 - 59 años	1 791	57,0%
60 a más años	168	5,3%





1.2.1. **INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGUERIDAD CIUDADANA**

a) **VICTIMIZACIÓN**

La victimización siendo el indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, tal es así que la provincia de Ica cuenta con 27,5 de tasa de victimización, siendo el distrito de San José de Los Molinos parte del consolidado, como se muestra a continuación:

**TABLA N° 15 : TASA DE VICTIMIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE ICA**

PROVINCIA	PERIODO	2010-2017
ICA		27,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES

A su vez cabe recalcar que según el Sistema integrado de Estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana -DATACRIM, en su base de datos, se determina por ámbito de estudio en la cual el distrito de San José de los molinos se ubica en el rango de ° ciudades de 20 000 a más habitantes, porque el distrito cuenta con 27 387 habitantes, de esta manera se tomó datos generales del ámbito de estudio. Cabe recalcar que, dentro de la victimización, hay dos tipologías, una por algún hecho delictivo y la otra con armas de fuego como se describe:

**Víctimas de algún hecho delictivo:**

Considerando que un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, según lo que se observa en la tabla N° 16, podemos deducir que en casi todas las modalidades de esta tipología de víctimas de algún hecho delictivo, las ciudades de más de 20 mil habitantes como es el Distrito de San Jose de Los Molinos ha surgido de manera ascendente desde el año 2017 al 2019 , con más énfasis en la modalidad de robo de dinero , cartera y celular con una tasa de 14,2 en el 2017 , 15,6 en el 2018 y ascendiendo en el año 2019 con 16,3 , como se muestra:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**TABLA N° 16: TASA DE VICTIMAS, POBLACION DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:**

HECHO DELICTIVO	ÁMBITO DE ESTUDIO	PERIODO		
		Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
AMENAZAS E INTIMIDACIONES	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	2,2	2,0	2,1
ESTAFA	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	5,4	4,7	4,8
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	6,2	5,9	6,7
INTENTO DE ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	0,9	1,0	1,4
MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	1,6	2,0	2,2
OTRO 3/	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	0,6	0,4	0,5
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	14,2	15,6	16,3
ROBO DE NEGOCIO	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	0,5	0,4	0,5
ROBO DE VEHICULO 1/	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	2,1	2,3	2,2
SECUESTRO Y EXTORSION	CIUDADES DE 20 MIL A MAS HABITANTES	0,4	0,5	0,3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.

A continuación, se muestra gráficamente el ámbito de estudio de radio de influencia de más de 1200 mts que se ha tomado para verificar los hechos delictivos de las que han sido víctimas la población de la zona urbana:

**GRAFICO N°13 : RADIO DE INFLUENCIA EN ZONA URBANA POR ALGUN HECHO DELICTIVO:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú



**b) Víctimas con armas de fuego:**

Entre 2017 y noviembre 2019, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 8.9% a 12.5% dentro el ámbito de estudio " ciudades de 20 mil a más habitantes " donde situamos al distrito de San José de Los Molinos en ese estudio de información:

**TABLA N° 17: TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:**

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO			
	Dic 2017 - May 2018	Mar 2018 - Ago 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	8,9	9,1	10,1	12,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES /DATA

**c) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

El porcentaje de población con percepción de inseguridad, se calcula como el total de población de 15 y más años de edad del área urbana, que percibe será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos 3 años.

A nivel provincial la percepción de la población en el año 2018 es de 79,0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población. En cuanto al Distrito de San José de Los Molinos identificándolo como una ciudad de 20 a más habitantes, su percepción está en el rango de 88,1 % en percepción.

**TABLA N° 18: TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:**

ÁMBITO DE ESTUDIO	PERÍODO			
	Sep 2017 - Feb 2018	Dic 2017 - May 2018	Dic 2018 - May 2019	Jun 2019 - Nov 2019
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	87,2	87,1	88,1	87,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES /DATA

Según el grafico siguiente en el año 2019, según la encuesta nacional de programas presupuestales, se puede denotar que toda la provincia de se encuentra en un rango de percepción de inseguridad de 79.4 a 86.4, específicamente con 84.4, es decir en un alto nivel. donde la población no se sienta segura, recalcando que el distrito de San José de Los Molinos se encuentra en este ámbito delimitado de estudio respectivamente.



**GRAFICO N° 14: RANGO DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS EN EL 2019:**



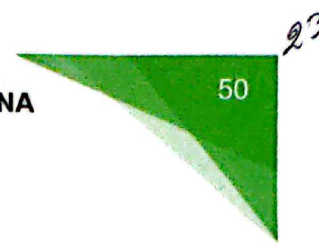
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Concluyendo las características respectivas de victimización y percepción de inseguridad, nos da como resultado la inseguridad ciudadana, donde se agrava cuando comprobamos una serie de hechos que van contra la población víctima.

En la provincia de Ica, durante los años 2018 y 2019, se ha evidenciado incremento en su accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio (hurto y robo), robo de dinero, cartera, celular y víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, así como fallecimientos de accidentes de tránsito, básicamente referidos a homicidios.

El problema de la seguridad ciudadana cuyo enfoque debería ser conociendo las causa y consecuencias de ello y así erradicar la inseguridad que hoy en día aqueja al distrito de San José de Los Molinos y en todos los lugares

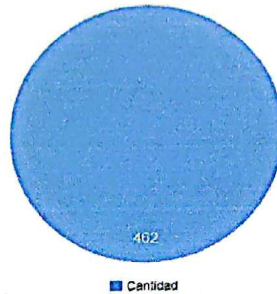




**1.2.2. PRIORIZACION DE DELITOS**

Gran porcentaje de la población ha realizado una denuncia, siendo víctimas de delitos y faltas de la cual han resultado víctimas en el Distrito de San José de Los Molinos, desde el año 2011 al 2019 se han podido registrar 462 denuncias, llevando así cada una de estas un proceso dentro de la Comisaria de la Jurisdicción.

**GRAFICO N° 15 : TOTALIDAD DE DENUNCIAS**



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.*

Teniendo los datos generales, vemos ahora las denuncias que se han podido realizar a la PNP según Lugar de Denuncia, notando que los años más críticos donde ha ido aumentando las denuncias es en el año 2018 con 83 casos y en el año 2021 con 80 denuncias, como se observa en la siguiente tabla:

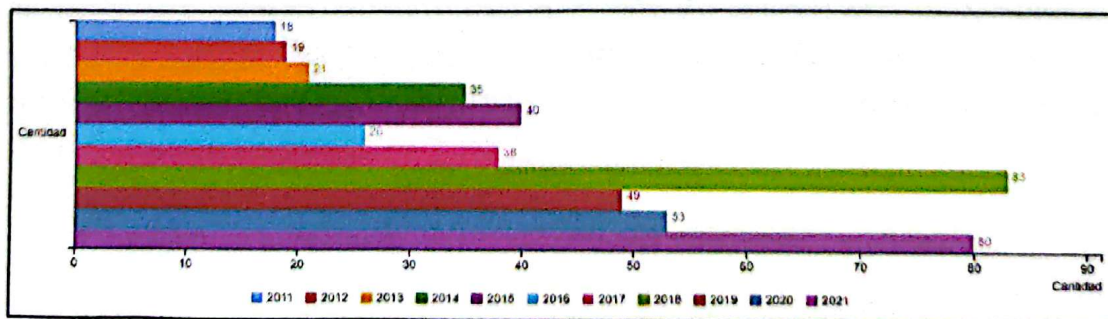
**TABLA N° 19 : DENUNCIAS A LA PNP-LUGAR DE DENUNCIA:**

PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTALES	18	19	21	35	40	26	38	83	49	53	80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

La evolución de denuncias entre los años 2011 al 2019 como se registra en el sistema Data, ha ido de manera ascendente hasta el año 2018, desde ese año al 2021 ha ido descendiendo de manera notoria como se muestra a continuación:

**GRAFICO N° 16 : EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2021:**



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.*



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

Las denuncias a la PNP, por lugar de hechos, se describe que, en el año 2018, hubo más denuncias con 85 siendo así el año más crítico, en segundo lugar, en el año 2021 con 72 denuncias, los otros años denotan menos denuncias adjuntadas a la PNP por lugar de hechos:

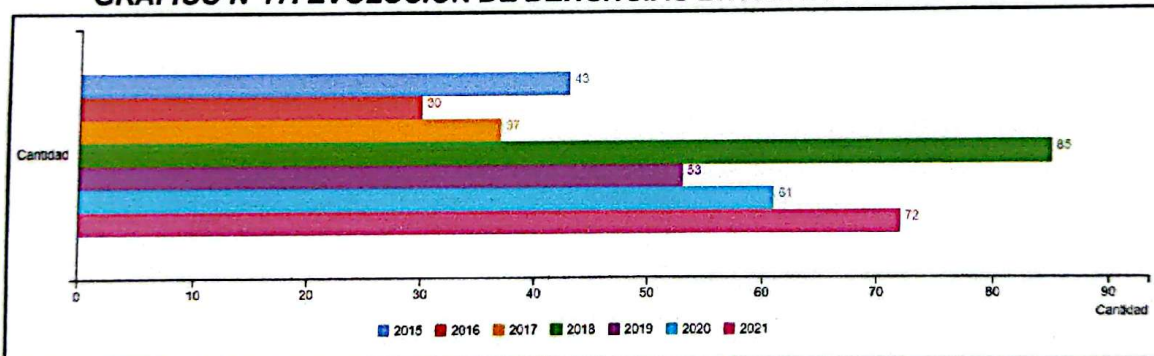
**TABLA N° 20 : DENUNCIAS A LA PNP -LUGAR DE HECHOS:**

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTALES	43	30	37	85	53	61	72

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.*

La evolución que se ha dado desde el año 2015 al 2019 en cuanto a las denuncias por lugar de hechos, se considera que ha ido de forma ascendente hasta el año 2018, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo, las cantidades de denuncias que se han podido observar en los años ya mencionados son los siguientes:

**GRAFICO N°17: EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2015-2021:**



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.*

A su vez se realiza una información más específica, donde las denuncias se dividirán en dos rangos como es, denuncias por faltas y denuncias por delitos, donde se especificará a continuación:

**DENUNCIAS POR FALTAS:**

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta: Falta contra las personas, faltas contra el patrimonio, faltas contra los intereses generales, faltas contra el orden público. El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y o denunció antes las Autoridades, según el data registrada del año 2015 y 2021 por INEI y PNP refleja que ascendió de 119 a 149 números de denuncias entre 2015 al 2017 y descendiendo desde el 2020 al 2021, como se muestra en la siguiente tabla:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**TABLA N° 21: CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR FALTAS:**

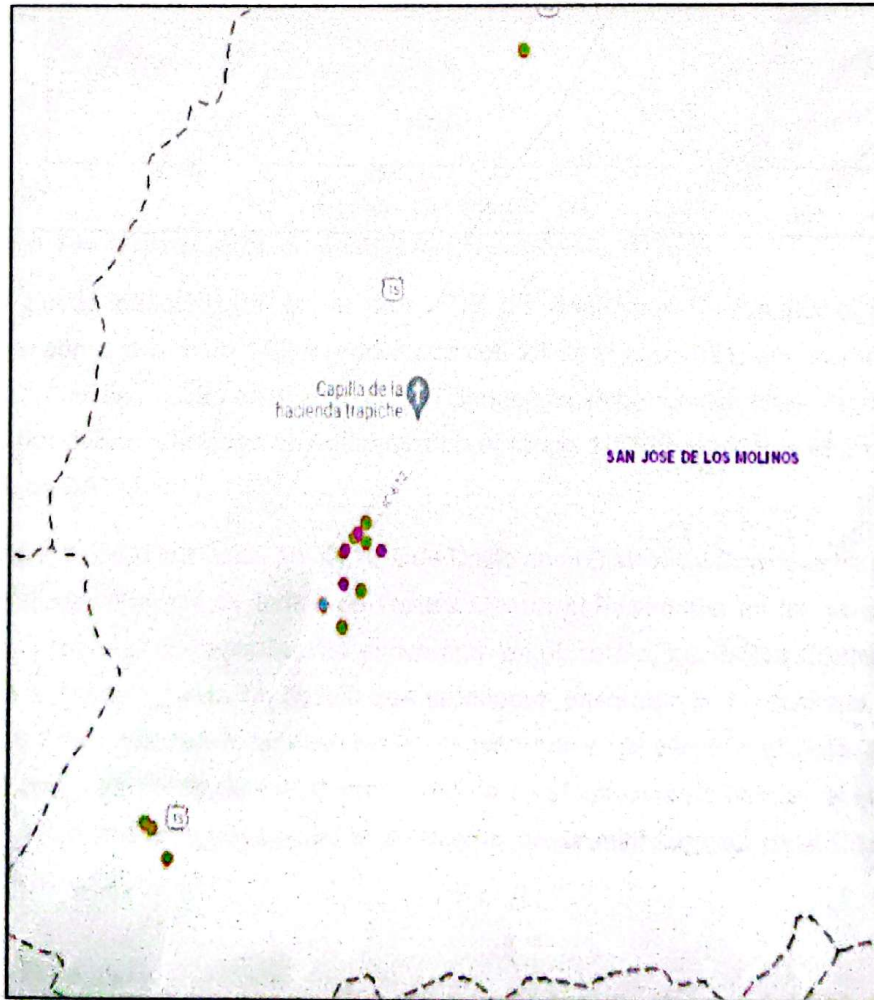
PERÍODO	2015	2016	2017	2019	2020	2021
TOTALES	119	94	143	29	17	23

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Mediante fuentes de información en el Mapa Estadístico de faltas, en el año 2017 la población tuvo menor sanción, en el año 2019 la población de San José de Los Molinos tuvo mayor cantidad de Población con sanciones, en el año 2020 hubo poca población sancionada y en el año 2021 una mínima población fueron sancionados.

En conclusión la mayor cantidad de Población fue sancionada en el año 2019 y en el año 2021 solo fue pocas poblaciones sancionadas en el Distrito de Los Molinos.

**GRAFICO N°18: MAPA DE FALTAS DESDE 2017/2018/2019/2020/2021:**



Fuente: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE APOYO A LA PREVENCIÓN A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES

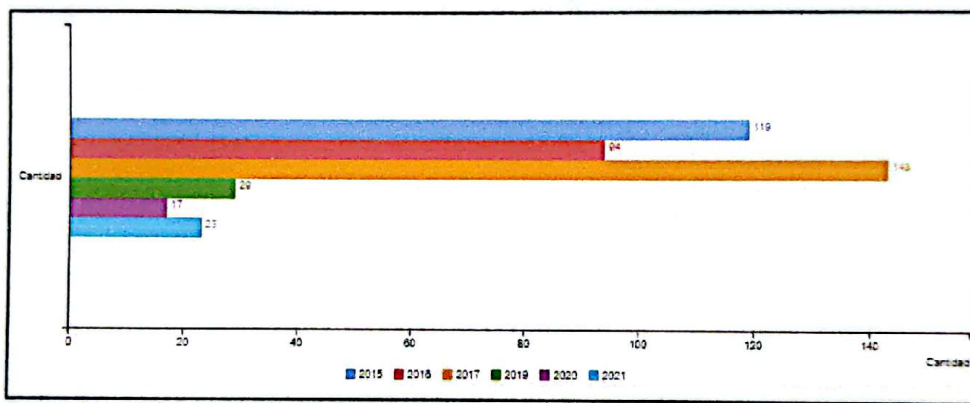


### DENUNCIAS POR DELITOS:

Las denuncias varían entre veinte tipologías como se presenta en el código penal, aunque la guía central será las intervenciones de censo según INEI -PNP a nivel nacional, entre ellas tenemos: Delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra la familia, delitos contra la administración pública, delitos contra la seguridad pública.

Se registra en el Sistema Data, información específica entre el año 2015-2017, donde se puede ver el número de denuncias según la tipología como se muestra en el gráfico.

**GRAFICO N°19: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2015-2017:**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

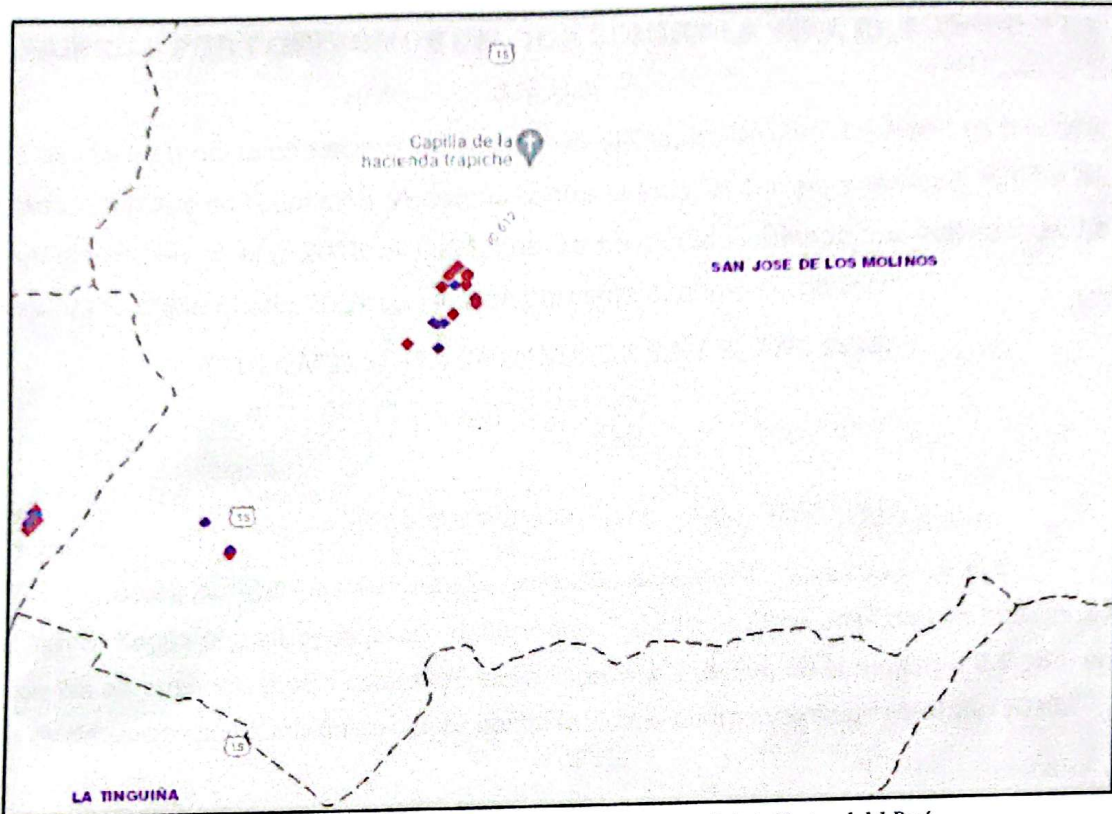
Donde se puede deducir que, en el año 2017 las denuncias de las tipologías han ido aumentando con una cifra de 143, y reduciendo con 23 en el año 2021, así mismo el año con menos denuncias se registra en el 2020 con 17 denuncias, cabe recalcar que, según la tasa de denuncias por delitos, el distrito se encuentra en el rango 1-1759, donde es el promedio bajo en el mapa de DATACRIM.

Mediante fuentes de información en el Mapa de Delito en el Distrito de San José de Los Molinos nos da como resultado mayor índice de Delitos Contra el Patrimonio en las viviendas de la población y pequeñas bodegas que se encuentran en el distrito, los delitos Contra la Vida, el cuerpo y la salud son pocas los delitos que se pueden encontrar en la localidad, los Delitos contra la Libertad otros delitos también están aumentando en el distrito y el Delito contra la Fe Pública son mínimas, mediante este mapa de delitos los efectivos de la policía nacional pueden reducir el índice de delitos y la población se puedan sentir más seguras en el Distrito de San José de Los Molinos.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**GRAFICO N°20: MAPA DE TIPOLOGIA DE DELITOS 2021:**



Fuente: DATACRIM- INEL Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

**CUATRO DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS:**

En el distrito de San José de Los Molinos, se ha tomado características según PNP SAN JOSE DE LOS MOLINOS, sobre las denuncias que han enmarcado en el último trimestre del año 2019, en lascuales son 7 tipologías de mayor relevancia en este distrito:

Tipología de Delito	Número de delitos (año: 2021)
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	80
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	48
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	14
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	6
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	5
DELITOS CONTRA EL HONOR	5
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1
	1

Fuente: DATACRIM- INEL Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.



**DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:**

Una de las denuncias con mayor relevancia en el Distrito de San José de Los Molinos, es las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la tasa de denuncia desde el año 2018 al 2021 que se ha podido obtener nos refleja que ha descendido hasta el año 2021 con 4.9 de porcentaje, como se observa:

**TABLA N°22: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:**

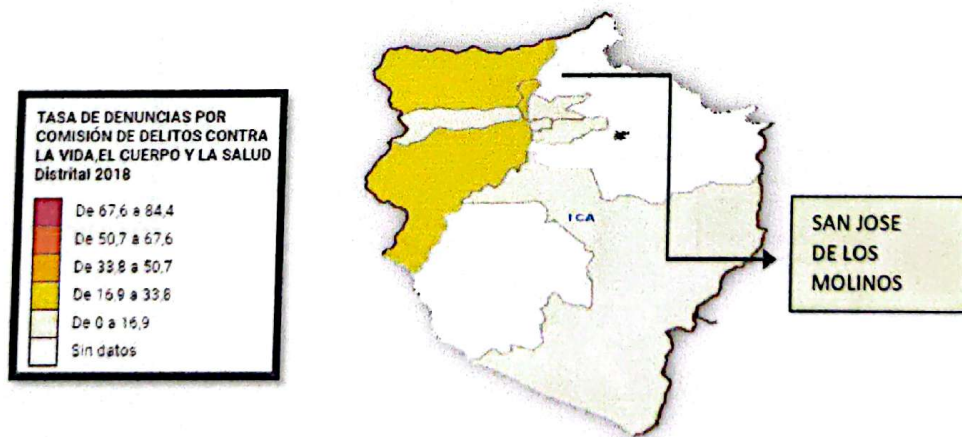
DISTRITO	PERÍODO			
	2018	2019	2020	2021
110109 SAN JOSE DE LOS MOLINOS	27,6	19,2	12,5	4,9

*Fuente: DATACRIM- INEL Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú*

Por último, Según el grafico, se puede deducir que El distrito de San José de Los Molinos se encuentra en promedio medio con referencia a la provincia de Ica, en el rango de 0 a 16.9 en tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en el año 2018.



**GRAFICO N°21: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:**



**FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**



**DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:**

Las denuncias por delitos contra el patrimonio, la tasa desde el año 2018 al 2021, que se ha podido obtener nos reflejan que ha descendido hasta el año 2020 con 25.0 de porcentaje, como se observa:

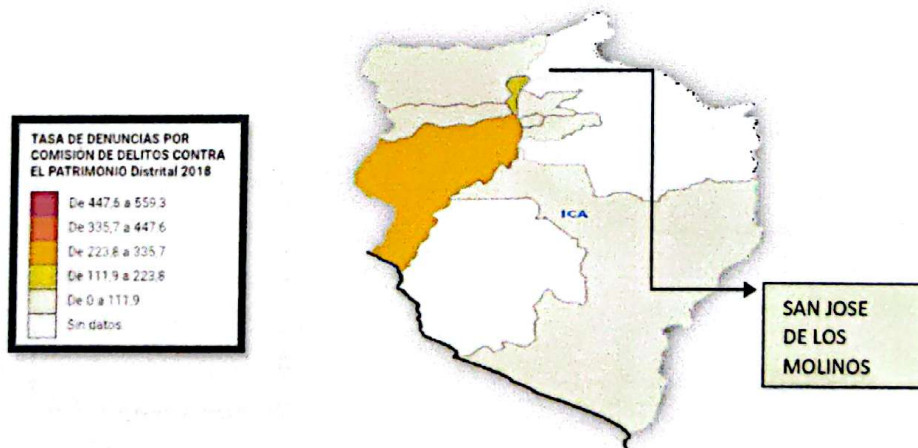
**TABLA N°23: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:**

DISTRITO	PERÍODO			
	2018	2019	2020	2021
110109 SAN JOSE DE LOS MOLINOS	47,3	28,2	25,0	41,5

Fuente: DATACRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Las denuncias por delitos contra el patrimonio, según las estadísticas generales del DATACRIM-SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se evidencian un incremento en el distrito de San José de Los Molinos.

**GRAFICO N°22: TASA DE DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO:**



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Según el grafico, se puede deducir que El distrito de San José de Los Molinos se encuentra en promedio medio con referencia a la provincia de Ica, en el rango de 0 a 111.9 en tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en el año 2018.



**DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:**

Las denuncias por delitos contra la libertad, la tasa desde el año 2011 al 2018, que se ha podido obtener nos reflejan que ha ascendido hasta el año 2020 con 18.8 de porcentaje, como se observa:

**TABLA N°24: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:**

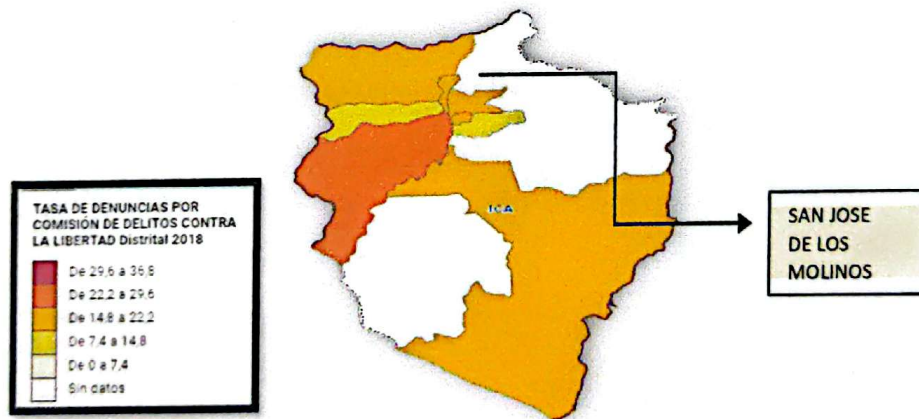
DISTRITO	PERÍODO			
	2018	2019	2020	2021
110109 SAN JOSE DE LOS MOLINOS	10,5	11,5	18,8	6,1

*Fuente: DATACRIM- INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú*

Las denuncias por delitos contra la libertad, según las estadísticas generales del DATACRIM - SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se evidencian un incremento en el distrito de San José de Los Molinos. .



**GRAFICO N°22: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA LIBERTAD:**



*FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERÚ*

En el grafico , se puede determinar el rango de tasa de denuncias por el delito contra la libertad, encontrándose el distrito entre 0 a 7.4 dando como promedio bajo a este tipo de denuncias durante el año 2018.



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:**

Según las estadísticas generales del DATACRIM -SISTEMA INTEGRADO DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA, se evidencia un incremento en el distrito de San José de los Molinos.

Las denuncias por delitos contra la seguridad pública, la tasa desde el año 2018 al 2021, que se ha podido obtener nos reflejan que ha descendido hasta el año 2019 con 5.1 de porcentaje, como se observa:

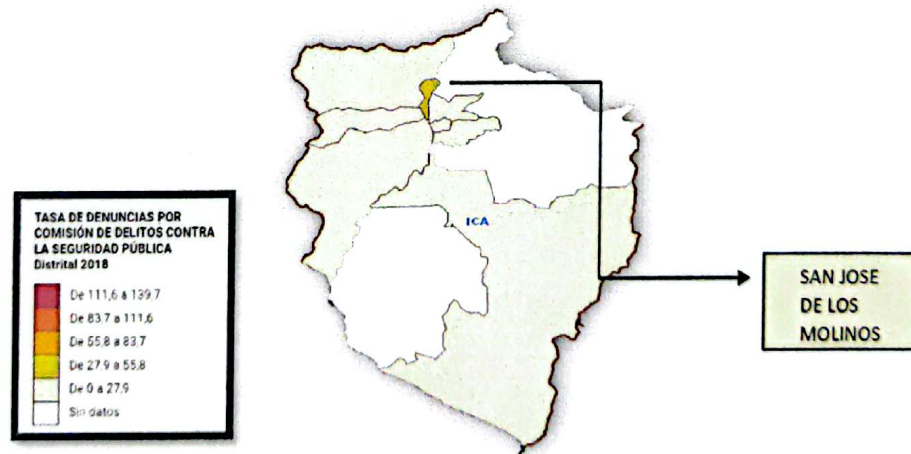
**TABLA N°25: TASA DE DENUNCIAS EN EL AÑO 2018:**

DISTRITO	PERÍODO			
	2018	2019	2020	2021
110109 SAN JOSE DE LOS MOLINOS	19,7	5,1	8,8	8,6

Fuente: DATACRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

En el gráfico, se puede determinar el rango de tasa de denuncias por el delito contra la seguridad pública, encontrándose el distrito entre 0 a 27.9 dando como promedio bajo a este tipo de denuncias durante el año 2018.

**GRAFICO N°24: TASA DE DENUNCIAS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA:**



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA-POLICIA NACIONAL DEL PERU

**1.2.3. MAPA DE DELITO Y MAPA DE RIESGO**

El mapa de Delito y el Mapa de riesgo se encuentran bajo el enfoque de la RESOLUCION MINISTERIAL N: 007-2019-IN, en la cual establece los lineamientos adecuados a fin de contrarrestar el índice delictivo según los mapas mencionados. Además, es necesario indicar que el Mapa de Delito contiene los siguientes ítems:



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

59

**Tipologías de Delitos :**

- Delitos contra el patrimonio
- Delitos contra la Salud , vida y cuerpo
- Delitos contra la libertad
- Delitos contra la seguridad publica

Por otro lado en el Mapa de Riesgo, se encuentran las tipologías de Faltas, por ejemplo:

- Consumo de alcohol en la vía publica
- Peleas Callejeras
- Faltas contra la salud publica
- Entre otros.

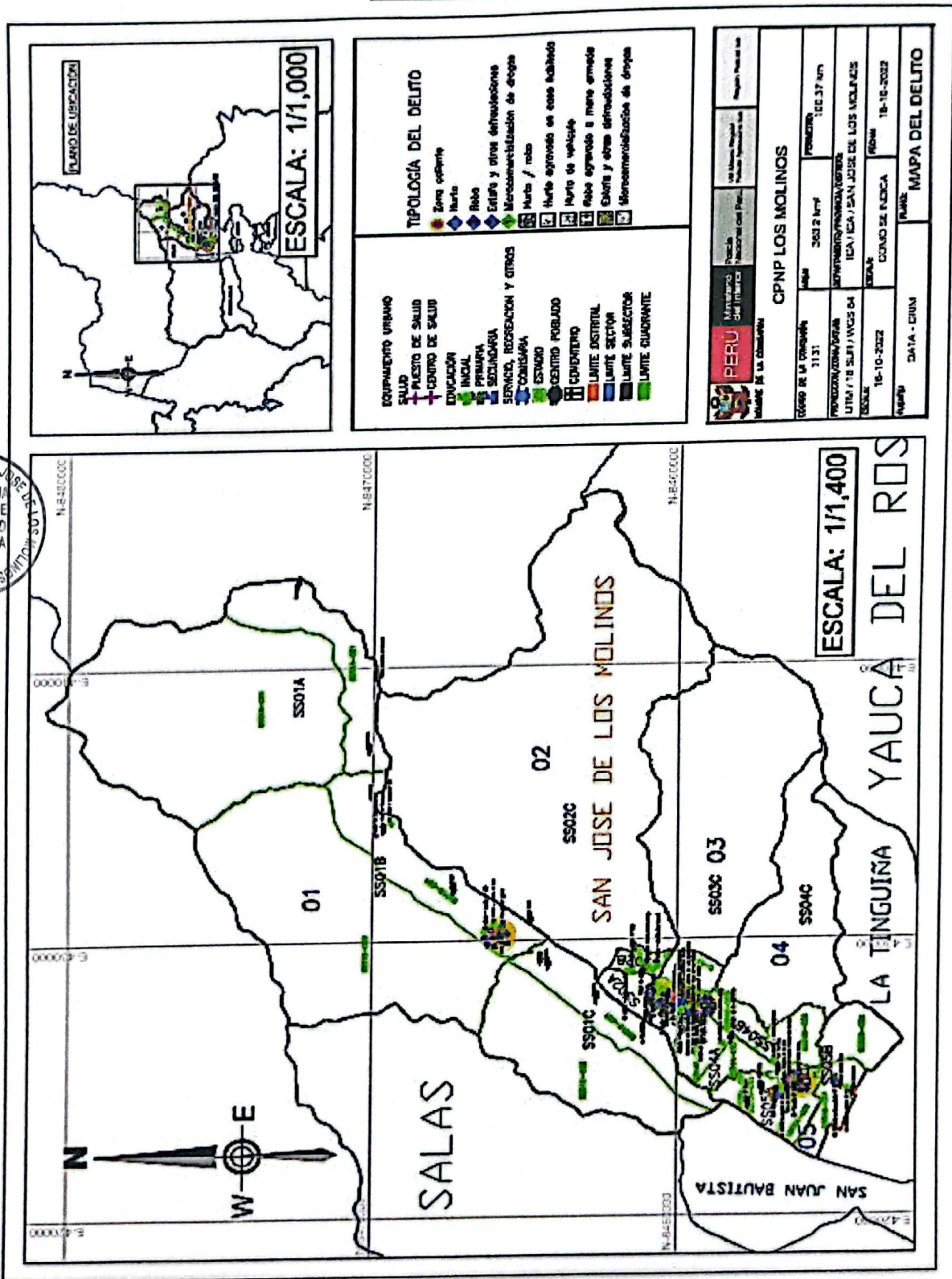
A continuación, se muestra los mapas correspondientes:





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023

**MAPA DE DELITO**





## **CAPITULO II : CONCEPTOS DE PROGRAMACION**

### **2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

#### **2.1. Componentes**

En el árbol de alternativas del diagnóstico del PNSC 2019-2023 se planteó cuatro componentes que se establecen como estratégica en los objetivos estratégicos.

En todos los objetivos estratégicos necesariamente no incluye cuatro componentes, estos dependen cuantos objetivos específicos se han establecido.

#### **2.2. Objetivos Estratégicos:**

Los objetivos estratégicos están establecidos en el PNSC 2019-2023 y son objetivos que se pretende alcanzar a nivel nacional, por tanto, un comité no puede establecer otros objetivos estratégicos distintos a lo establecido en el Plan Nacional.

Se incluyen en Plan de Acción de acuerdo a los problemas prioritarios identificados en cada territorio (Provincia y Distrito).

#### **2.3. Objetivos Específicos:**

Los objetivos específicos contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos .Estos están establecidos en el plan provincial y su inclusión en el plan de acción distrital según de acuerdo a los objetivos estratégicos que se pretenda alcanzar.

Se puede establecer otros objetivos específicos de acuerdo a los problemas específicos de cada lugar y a la necesidad de intervenir

#### **2.4. Indicador:**

El indicador indica la cantidad o cualidad del objeto o acción que se quiere medir .se emplea para medir el nivel de ejecución de las actividades del Plan y el cumplimiento de las metas programadas mediante una medición cuantitativa para el seguimiento de la implementación del plan se mide calculando el número y /o porcentajes de las actividades programadas . Para la evaluación de resultados mide según la tasa por 10000 y/o 100 000 establecidas metas en el futuro deceso





## 2.5. Unidad de medida :

Ella esta directamente relacionada al indicador. es equivalente a la variable y es el objeto o acción que se quiere medir . el presente plan considera dos tipos para las actividades administrativas, la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada , para las actividades operativas las unidades de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir

## 2.6. Responsable de la ejecución :

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas incluyen y son responsable de la ejecución de acuerdo a al orden (de arriba abajo).

Establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el principal responsable de la articulación, coordinador para la ejecución de la actividad en colaboración de las entidades responsables y es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada

## 2.7. Responsable del monitoreo:

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo d información) y coordina con el principal responsable de la ejecución de las actividades

## 2.8. Programación :

Las actividades esta programadas en una matriz de programación que esta subdivida en dos grupos en actividades transversales que son de obligatorio cumplimiento y las actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan demanera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral(recojo y acopio de información)

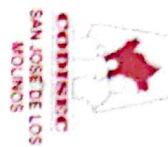


**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS - ICA  
2023**

**ANEXOS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS





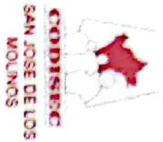
**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MA	AB	MA	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NO	DIC				
Transversal	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISE C	
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1									4	CODISE C
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1				1								4	CODISE C
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción							1								1	CODISE C
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1														1	CODISE C
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1				1								6	CODISE C
		Publicación de evaluación de Integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes			1					1							4	CODISE C
		Informes de Implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes				1					1						4	CODISE C
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1											2	CODISE C
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa					1										2	CODISE C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSE DE LOS MOLINOS  
 SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 JOSE DE LOS MOLINOS





**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS - ICA  
2023**

EFRSFEG

PREVENCIÓN DEL DELITO		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES		OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR											
OE 02.05.08	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	01	02	05	GOBIER NOS LOCALES							
OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	01	02	01	GOBIER NOS LOCAL ES							
OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	01	01	01	PNP- GOBIER NO LOCAL							
OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	01	01	01	PNP- MTC- GOBIER NO LOCAL							
OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por impudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	05	05	05	PNP- MTC- GOBIER NOS LOCALES							
OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES		N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	01	01	01	GOBIER NO LOCAL-CEM							
OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	01	01	01	GOBIER NO LOCAL-CEM							
OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE	01	01	01	GOBIER NO LOCAL-CEM							

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS – ICA  
2023**

ASISTENCIA DE VICTIMAS	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	01	01	01	01	01	04	GOBIERNO LOCAL
			OE 03.04.05	A 26												
			OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.											
			OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO								01	GOBIERNO LOCAL
			OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS								02	GOBIERNO LOCAL
			OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS											
			OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION											
			OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCCION SOCIAL DE AGRESORES											

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS

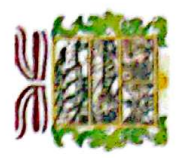












**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JOSE DE LOS MOLINOS - ICA  
2023**

	OE 04.12.03	A 52	Realizar Operativos de fiscalización efectuados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	Nº DE FISCALIZACION ES	FISCALIZACIONES															GOBIER NOS LOCAL ES
	OE 04.12.04	A 53	Realizar Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, Contrabando y piratería	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS															GOBIER NOS LOCAL ES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS